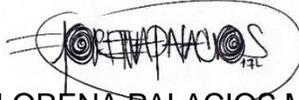


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 21 de octubre de 2.022, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario **No. 2020-411**, de LUZ STELLA GARCÍA PIRAQUIVE contra COLPENSIONES Y OTRAS, informando que la audiencia programada para el 8 de agosto de 2022, no se pudo llevar a cabo, encontrándose pendiente de nueva fecha.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintidós (2.022)

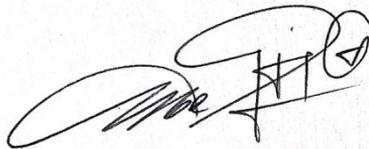
Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el 8 de agosto de 2022 dentro proceso ordinario de la Seguridad Social N° **2020 - 00411**, no se pudo llevar a cabo, se dispone fijar como nueva fecha de audiencia obligatoria de **conciliación**, y demás etapas procesales previstas en el Artículo 77 y 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, para el día **LUNES VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2.022), A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**.

Se ADVERTE a las partes que deberán participar a la audiencia pública virtual señalada, so pena de aplicarse las sanciones procesales respectivas y que, una vez surtidas esas etapas, **acto seguido se agotará la de trámite prevista en el art. 80 ib., con el recaudo de las pruebas que se decreten** y, de ser posible, se clausurará el debate probatorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 180 de fecha 24/10/2022



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA